INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" - ID: 426.790.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MEF/DA N° 45 de fecha 29 de noviembre de 2023**, para la evaluación de la oferta correspondiente, por Contratación Directa N° 03/2023, para la **"ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" con ID N° 426.790.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sra. Delia Paniagua, *Representante del Departamento de Soporte Técnico, dependiente de la Coordinación de Operaciones de TIC de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.*
Sr. Pedro Echeverría Ramos, *Representante del Departamento de Soporte Técnico, dependiente de la Coordinación de Operaciones de TIC de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.*
Sr. Michael Meaurio, *Representante del Viceministerio de Administración Financiera.*
Sr. Norma Escobar, *Representante de la Dirección Administrativa.*
Sra. Karen Romero, *Representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 6/11/2023
3. Antecedentes del proceso y la siguiente oferta:

1	CODIUM S.A.	empresa@codium.com.py

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de noviembre del 2023, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, ni observaciones realizadas por los oferentes.
A tal efecto, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Lic. Delia Paniagua
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" - ID: 426.790.-

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIUM S.A.	G. 8.755.000

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto: Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CODIUM S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada
CODIUM S.A.	SI	SI	SI	SI

Observaciones realizadas al acto:
Ninguna.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CODIUM S.A.
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Nerma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" - ID: 426.790.-

Fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*

Conforme al análisis realizado a la oferta presentada y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que la empresa **CODIUM S.A.,** CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada, y, se expone que la **empresa oferente** no presenta errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte de la presente acta.

MARGEN DE PREFERENCIA:
La empresa **CODIUM S.A** no presenta con su oferta, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, así mismo conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se ha realizado la verificación en el Portal (MIC), y se constata que esta empresa Oferente no ha gestionado certificado alguno.

En contrapartida, la posición en el cuadro comparativo no varía, manteniéndose el orden según detalle siguiente:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	SITUACION/ORDEN
CODIUM S.A.	G.8.755.000	UNICA OFERTA

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" – ID: 426.790.-

Del cuadro comparativo de precios, se selecciona de forma provisoria a la oferta presentada por la empresa **CODIUM S.A.** única oferta respectivamente a fin de avanzar con el proceso de evaluación, en este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los requerimientos de calificación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados observándose lo siguiente: El precio del Ítem 1 ofertado por la empresa **CODIUM S.A.**, se encuentran fuera de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, motivo por el cual, el comité consideró requerir el desglose de sus precios ofertados, a través de la Nota MEF/DA/CUOC/ N° 235/2023, lo siguiente: *"De manera a conocer su estructura y precio descrito, se solicita una explicación detallada de la descomposición de su precio unitario del ítem 1."* Dentro del plazo otorgado, la mencionada empresa, ha presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través del Expediente SIME N° 146.801/2023, formando parte dichos documentos de estos trámites, y teniendo en cuenta el detalle del oferente, los precios resultan aceptables y razonables para este Comité.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	CODIUM S.A.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" – ID: 426.790.-

5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	CUMPLE Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **CODIUM S.A.**, ha proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los directivos/ socios/ accionistas/ representantes conforme a su declaratoria de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se procede a verificar la oferta, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

REQUISITOS DOCUMENTALES	CODIUM S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE FOLIO 8

Lic. Delia Paniagua
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" – ID: 426.790.-

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** FOLIO 10
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** FOLIO 11 al 14
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**CUMPLE** FOLIO 9
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** FOLIO 15 al 36
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** FOLIO 37 al 38
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** FOLIO 39
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** FOLIO 40 al 41

Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente
En este marco, continua la revisión de las documentaciones de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide remitir requerimientos de presentación de documentos.

A través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y, según Nota MEF/DA/CUOC N° 235/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **CODIUM S.A.:**

- De manera a conocer su estructura y precio descrito, se solicita una explicación detallada de la descomposición de su precio unitario del ítem 1.
- El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/o recepciones finales, a instituciones públicas y/o privadas de provisión de licencias para desarrollo de aplicaciones, por un monto equivalente al 50% como

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesora Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" - ID: 426.790.-

mínimo del monto total de la presente licitación de los años (2021 y 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **CODIUM S.A.** según SIME N° 146.801/2023, contesta nota y será objeto de análisis.

Asimismo, según Nota MEF/DA/CUOC N° 241/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **CODIUM S.A.:**

- Contratos del periodo del 2017 al 2020, dado que la empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **CODIUM S.A.,** contesta nota según SIME N° 147.895/2023, los mismos serán objeto de análisis.

Asimismo, según Nota MEF/DA/CUOC N° 257/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **CODIUM S.A.:**

- En cuanto al formulario de oferta, declarar marca y procedencia del producto.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa **CODIUM S.A.,** contesta nota según SIME N° 148755/2023, los mismos serán objeto de análisis.

Lic. Delia Paniagua
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Rome
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" - ID: 426.790.-

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **CODIUM S.A.**, en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

	Oferente: CODIUM S.A.
EXPERIENCIA REQUERIDA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:	
1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/o recepciones finales, a instituciones públicas y/o privadas de provisión de licencias para desarrollo de aplicaciones, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación de los años (2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE** Folio 43 al 47
2. La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.	**CUMPLE** SIME N° 147.895/2023
CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Declaración Jurada de que cumplirá con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.	**CUMPLE** Folio 48

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/2003, que en uno de sus párrafos señala: *"... La Convocante constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente..."*, realizando las revisiones correspondientes de la oferta **CODIUM S.A.** con respecto a las Especificaciones Técnicas, concluyendo que la misma CUMPLE con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **CODIUM S.A.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y especificaciones técnicas.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" - ID: 426.790.-

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **CODIUM S.A. CUMPLE,** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según CDP N° 765/2023, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

RECOMENDACIÓN

En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, éste Comité recomienda:

- ***Adjudicar el presente llamado a la empresa CODIUM S.A. con (RUC 80087453-6) por un monto total de G. 8.755.000 (guaraníes ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.***

Cabe resaltar que entre la apertura de sobres y la finalización de la evaluación ha transcurrido un tiempo superior a los 20 días establecidos en la reglamentación, en atención a que la conformación de comité se ha resuelto mediante Resolución MEF/DA N.° 45 de fecha 29/11/23, para dar inicio al proceso de evaluación. Se deja asentado la presente observación para los fines que hubiere lugar.

Finalmente, en fecha 20 de diciembre de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DELIA PANIAGUA
Representante de la DGIC.

PEDRO ECHEVERRIA
Representante de la DGIC.

MICHAEL MEAURIO
Representante del VMAF.

NORMA ESCOBAR
Representante de la DA

KAREN ROMERO
Representante de la DA

Analisis de Precios

oferta: CODIUM S.A.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	CODIUM S.A. Precio unitario IVA. Incluido	Diferencia	%
1	Adquisición de licencia de gestión para la cuenta de desarrollador en el app store	Unidad	Unidad	1	6.226.667	8.755.000	2.528.333	40,6%

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

00150

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICION DE LICENCIA DE GESTION PARA LA CUENTA DE DESARROLLADOR EN EL APP STORE" – ID: 426790

Ítems del llamado Adquisición de Licencia de Gestión para la Cuenta Desarrollador con ID: 426790							oferta: CODIUM S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA. Incluido	Precio total
1	Adquisición de licencia de gestión para la cuenta de desarrollador en el App Store (Plataforma IOS Iphone de Apple)	Unidad	Unidad	1	Apple	Estados Unidos	8.755.000	8.755.000
						PRECIO TOTAL		8.755.000

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Dpto. Soporte Técnico
DGIC

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF